

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 442/2011

Rawson (Chubut), 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.935, año 2011, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Pedido de Precios N° 02/11 – Construcción Centro de Convenciones (Expte. N° 62/11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 217) mediante Dictamen N° 228/11; al Asesor Legal a fs. 218) mediante Dictamen N° 251/11 y al Contador Fiscal a fs. 221) mediante Dictamen N° 463/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en el pedido de precios de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON